

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE****6****ASTURIAS****SALA DE LO SOCIAL**

EDICTO

DÑA. EVELIA ALONSO CRESPO, LETRADA DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA SALA DE LO SOCIAL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS.

Hago saber: Que en el Recurso de Suplicación núm. 108/21, sobre Jubilación, se ha dictado resolución, cuyos datos se hacen constar a continuación, de la que los interesados podrán tener conocimiento íntegro en la Oficina Judicial, contra la que podrá interponerse el recurso que a continuación se indica:

Resolución: sentencia de fecha 23 de febrero de 2021.

Recurso: casación.

Empresa a la que se notifica: PRAGARRA, S. L.

Se advierte a la interesada que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el Tablón de Anuncios de la Oficina Judicial, salvo el supuesto de la comunicación que de las resoluciones que deban revestir la forma de Auto o Sentencia, o cuando se tratare de emplazamientos.

Y para que sirva de notificación en legal forma a la empresa PRAGARRA S.L., en ignorado paradero, expido la presente cédula para su publicación en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, insertándola también en el Tablón de Anuncios de la Sala.

Dado en Oviedo, a 25 de febrero de 2021.

LA LETRADA DE LA ADMINISTRACION DE JUSTICIA

(03/7.080/21)

